

Acta/03/2024

En la ciudad de León Guanajuato, de los Estados Unidos Mexicanos, a las nueve horas del día quince de marzo de dos mil veinticuatro, establecidos en el inmueble que ocupa este Consejo Electoral, ubicado en Blvd. Las Palmas 510 en la Colonia Las Palmas, da inicio la Sesión Extraordinaria del Consejo Distrital Electoral 5 con cabecera en León, a la cual asistieron las personas siguientes: -----

María Martha Álvarez Méndez	Presidenta
José Enrique Morales Vargas	Consejero electoral propietario
Ma. de Lourdes Lozano Aranda Díaz	Consejera electoral propietaria
Ma. de los Ángeles Vázquez Ávila	Secretaria
Ricardo Alejandro Escobedo Ramírez	Representante suplente del PAN

En desahogo del **primer punto** del orden del día, la secretaria del Consejo Distrital Electoral 5 toma *lista de asistencia* y comunica a la presidenta que existe *cuórum legal* para celebrar la sesión. -----

En desahogo del **segundo punto**, relativo a la *lectura y aprobación, en su caso, del orden del día*, la secretaria del Consejo procede a la lectura, que contiene los siguientes puntos: -----

1. Lista de asistencia y declaratoria de cuórum legal; -----
2. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día; -----
3. Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acta de la sesión ordinaria del Consejo Distrital Electoral 5, celebrada el veintiséis de febrero de dos mil veinticuatro; -----
4. Informe de la Secretaría sobre la correspondencia recibida; -----
5. Presentación del informe de la presidencia sobre las condiciones de equipamiento de la bodega electoral, mecanismos de operación y medidas de seguridad; y -----
6. Clausura de la sesión. -----

Acto seguido, la presidenta del Consejo pone a consideración el orden del día, al no haber intervención alguna, lo somete a votación y resulta aprobado por unanimidad de votos a las nueve horas con dos minutos. -----

En desahogo del **tercer punto** del orden del día, relativo a la *Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acta de la sesión ordinaria del Consejo Electoral Distrital 5, celebrada el veintiséis de febrero de dos mil veinticuatro*; la secretaria solicita se le exima de su lectura, toda vez que fue enviada previamente con la convocatoria. -----

A continuación, la presidenta somete a votación la solicitud hecha por la secretaría sobre la dispensa de la lectura del proyecto de acta referida; misma que es aprobada por unanimidad de votos siendo las nueve horas con tres minutos. -----

Acto seguido, la presidenta del Consejo pone a consideración el proyecto de acta del veintiséis de febrero de dos mil veinticuatro, y al no solicitarse intervenciones, se somete a votación y resulta aprobada por unanimidad de votos, a las nueve con cuatro minutos. En tal virtud, se ordena a la

Acta/03/2024

secretaría remitir el acta aprobada a la Unidad de Transparencia de este Instituto, por conducto de la Dirección de Organización Electoral, para su debida publicación e integrar el original al expediente de la sesión.

En desahogo del **cuarto punto** del orden del día, relativo al *informe de la secretaria* de este consejo de la *correspondencia recibida*; la secretaria del Consejo Distrital Electoral 5 da cuenta de su contenido en los términos siguientes. -----

Primera. Mediante correo electrónico institucional de fecha dos de marzo del dos mil veinticuatro, suscrito por el Lic. Eduardo Joaquín del Arco Borja en su carácter de Director de Organización Electoral, donde comunica los siguientes acuerdos de fecha veintinueve de febrero de dos mil veinticuatro, acuerdo CGIEEG/031/2024 mediante el cual se aprueba el registro de la ciudadana Yulma Rocha Aguilar como candidata a la gubernatura del Estado de Guanajuato por Movimiento Ciudadano, para contender en la elección ordinaria del dos de junio de dos mil veinticuatro; acuerdo CGIEEG/032/2024 mediante el cual se aprueba el registro de la ciudadana Libia Dennise Garcia Muñoz Ledo como candidata a la gubernatura del Estado de Guanajuato por la coalición << FUERZA Y CORAZÓN X GUANAJUATO >>, conformada por el Partido Acción Nacional, el Partido Revolucionario Institucional y el Partido de la Revolución Democrática, para contender en la elección ordinaria del dos de junio de dos mil veinticuatro; acuerdo CGIEEG/033/2024 mediante el cual se aprueba el registro de la ciudadana Alma Edwuviges Alcaraz Hernández como candidata a la gubernatura del Estado de Guanajuato por la coalición << SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN GUANAJUATO >>, conformada por Morena, el Partido del Trabajo y el Partido Verde Ecologista de México, para contender en la elección ordinaria del dos de junio de dos mil veinticuatro, se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaria agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

Segunda. Mediante correo electrónico institucional de fecha dos de marzo del dos mil veinticuatro, suscrito por el Lic. Eduardo Joaquín del Arco Borja en su carácter de Director de Organización Electoral, donde comunica los siguientes de fecha veintisiete de febrero de dos mil veinticuatro, acuerdo CGIEEG/025/2024 mediante el cual se expiden los Lineamientos para regular el desarrollo de las sesiones de cómputos en el Proceso Electoral Local 2023- 2024 y el cuadernillo de consulta sobre votos válidos y votos nulos, así como sus anexo; acuerdo CGIEEG/027/2024 mediante el cual se aprueba el protocolo para la detección, recolección, entrega e intercambio de paquetes, documentación y materiales electorales recibidos en órgano electoral distinto al competente durante la etapa de resultados y declaración de validez del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, como su anexo. se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaria agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

Tercera. Mediante correo electrónico institucional de fecha siete de marzo del dos mil veinticuatro, suscrito por el Lic. Eduardo Joaquín del Arco Borja en su carácter de Director de Organización Electoral, donde comunica lo siguiente: acuerdo CGIEEG/043/2024 de fecha cinco de marzo de dos mil veinticuatro, mediante el cual se da cumplimiento a lo ordenado en la sentencia emitida por el Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato, dentro del juicio para la protección de los derechos

Acta/03/2024

político-electorales del ciudadano con número de expediente TEEG-JPDC-22/2023 y sus acumulados TEEG-JPDC-24/2023 y TEEG-REV-18/2023, y se emite una nueva acción afirmativa que garantiza la participación política de las personas con discapacidad, afromexicanas, de la diversidad sexual y migrantes en la postulación de candidaturas a diputaciones y ayuntamientos para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaria agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

Cuarta. Con oficio número CPPP/214/2024 de fecha once de marzo del dos mil veinticuatro, suscrito por Jorge Luis Hernández Altamirano, Encargado de despacho de la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos, recibido el día once de marzo del dos mil veinticuatro, donde comunica lo siguiente; la sustitución de la representación del Partido Revolucionario Institucional ante este Consejo Electoral en favor de Salvador Gerardo Padilla Mendiola como representante propietario, se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaria agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

Quinta. Con oficio número CPPP/219/2024 de fecha trece de marzo del dos mil veinticuatro, suscrito por Jorge Luis Hernández Altamirano, Encargado de despacho de la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos, recibido el día trece de marzo del dos mil veinticuatro, donde comunica lo siguiente; la sustitución del representante suplente del Partido Acción Nacional ante este Consejo Electoral en favor de Ricardo Alejandro Escobedo Ramírez, se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaria agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

En desahogo del **quinto punto** del orden del día, relativo a *la presentación del Informe de la presidencia sobre las condiciones de equipamiento de la bodega electoral, mecanismos de operación y medidas de seguridad*; la secretaria solicita se le exima de su lectura, toda vez que fue enviado previamente con la convocatoria. -----

A continuación, la presidenta somete a votación la solicitud hecha por la secretaria sobre la dispensa de la lectura del informe a que hizo referencia; misma que es aprobado por unanimidad de votos siendo las nueve horas con doce minutos. -----

La presidenta pone a consideración de las personas integrantes del Consejo el informe de mérito, al no haber intervenciones, se continúa con el siguiente punto del orden del día. -----

En desahogo del **sexto punto** del orden del día, relativo a *la clausura de la sesión*; la presidenta del Consejo Distrital Electoral 5 procede a su clausura siendo las nueve horas con trece minutos de la fecha del inicio. -----

Acta/03/2024

La presente acta consta en dos fojas útiles, por ambos lados; la firman al margen y calce la presidenta y la secretaria del Consejo Distrital Electoral 5. CONSTE. -----


María Martha Álvarez Méndez
Presidenta del Consejo


Ma. de los Angeles Vázquez Ávila.
Secretaria del Consejo


IEEG
INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE GUANAJUATO
CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL 5